Aduana
Paraguay

Asunción, 29 de julio de 2019.-

UOC Nº 370 /19

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en carácter de responsable del órgano rector de las contrataciones públicas, en virtud a las competencias y facultades otorgadas por la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en el marco de la "Licitación Pública Nacional" para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS** cuyo **ID. 357278.**

Con respecto a la Nota de reparo N° 13639 de fecha 25 de julio del corriente, en la cual se observa, la no coincidencia en los plazos del contrato, cargados al SICP, efectivamente la fecha consignada en el PBC es el plazo valido, a ser tenido en cuenta.

Por todo lo expuesto, esperamos sus buenos oficios para la prosecución de los trámites del proceso del llamado de referencia.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CP. CARLOS MARTINEZ SOSA
COORDINADOR GENERAL DE LA U.O.C

El Pyo. Independiente N° 938 esq. Montevideo Tel/Fax: *(021)* 4162283 E-mail: uoc@aduana.gov.py